

Inuncio

Por el presente se hace saber que según convenio con el Sr. médico de Póbes, este Señor ha quedado encargado de la asistencia de este partido hasta la provisión de la plaza.

Si alguno avisar por la noche ha de llevarle caballería

²⁴ Añana 1º mayo 1920

El alcalde

Patricio G. de Frangur

